

3419

negativo

Guayaquil, 31 de mayo del 2017.

Señor.  
Superintendente de Compañías.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvase encontrar Posesión Efectiva realizada por el señor **JACK DAVID DIEB QUIJANO**, con cedula de ciudadanía número **0912689478**, de los bienes dejados por el señor **JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI**, con cedula de ciudadanía # **0902275684**, entre ellos se encuentra **400** acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que pertenecían al Accionista **JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI**, quien falleció el 15 de julio del 2015.

Por lo expuesto solicito a ustedes se sirva actualizar la base de datos del paquete accionario de la compañía a la cual represento.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Sin otro Particular.

Atentamente.

P/ COMPAÑÍA INMOBILIARIA JACIDI S.A.  
Ruc # 0991167722001  
Exp. 3419  
Sra. JUDITH MARÍA DIEB CHEDRAUI.  
C.C.# 0903912913

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 JUN 2017

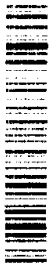
RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: J.M.

RECIBIDO

10.1 JUN 2017

St. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 03630041-17  
DOCUMENTO: 00000000000000000000

Guayaquil, 06 de julio del 2015

Señora:  
**JUDITH MARIA DIEB CHEDRAUI**  
Ciudad.-

De mi consideración

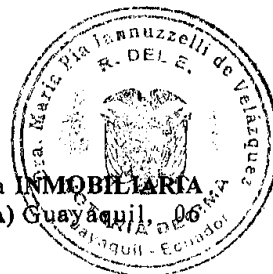
Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA JACIDI S.A.** (antes **COMERCIAL ECUATORIANA S.A. CESA**) celebrada hoy 06 de julio del 2015, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE**, de la misma por el lapso de cinco años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Entre sus funciones esta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La Compañía **INMOBILIARIA JACIDI S.A.** (antes **COMERCIAL ECUATORIANA S.A. CESA**) se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 9 de Junio del 1959, ante el Notario de Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del 1959. La reforma de sus estatutos se efectuó ante el Notario Ab. Eustorgio Tandazo, el 24 de Junio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de Julio de 1975. La compañía adoptó su actual denominación actual, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marco Díaz, el 16 de Junio de 1989. Inscrita en el registro Mercantil el 2 de Octubre de 1989.

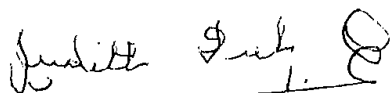
Atentamente.



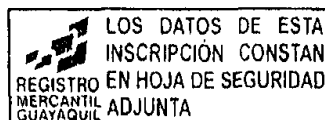
**Ab. Sebastián Contreras Vera.**  
Secretario Ad-hoc



En la presente fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA JACIDI S.A. (ANTES COMERCIAL ECUATORIANA S.A. CESA)** Guayaquil, 06 de julio del 2015.



**Sra. JUDITH MARIA DIEB CHEDRAUI**  
C.C. 0903912913  
Nacionalidad: Ecuatoriana







Lealtes

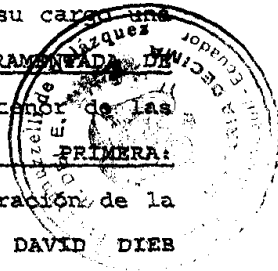
*Dora*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

20160901010P0



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE EL  
SEÑOR JACK DAVID DIEB  
QUIJANO.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEÍS, ante mí, DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente contrato JACK DAVID DIEB QUIJANO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, abogado; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura pública, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- SEÑORA NOTARIA:- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA, que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JACK DAVID DIEB QUIJANO, por sus propio derecho, como hijo del

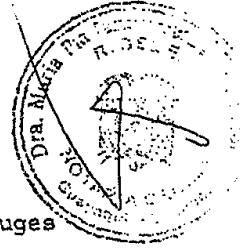


Nº TRAMITE: 3062604147  
DOCUMENTO: 592-08

causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. El Compareciente declara, que el causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI, falleció el quince de julio del dos mil quince, conforme aparece en el certificado de defunción que se acompaña a la presente para que forme parte integrante de la misma. DOS.- El compareciente declara que el causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI, era dueño de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar y edificación signado con el número nueve (uno) de la manzana número cuarenta y cuatro, ubicado en las calles Esmeralda y Hurtado de la parroquia Urbana Nueve de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos, medidas y dimensiones: POR EL NORTE:- Solar número ocho, con veintidós metros; POR EL SUR: Calle Hurtado, con veintidós metros cero tres centímetros; POR EL ESTE: Solar números nueve (dos), con veintiún metros setenta centímetros; y, POR EL OESTE:- Calle Esmeralda, con veintidós metros setenta y cuatro centímetros. Medidas que hacen una área o superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Identificado en el catastro municipal con el código número diez - cero cero cuarenta y cuatro - cero cero nueve - cero cero pero uno - cero -

*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



cero. Lo adquirió por compraventa a los cónyuges señores CAROLINA CECILIA FERNÁNDEZ PROAÑO y JOSÉ ANDRÉS DURAN CARRERA y a la señora LAURA CECILIA PROAÑO IBARRA, según escritura celebrada en la Notaria Decima del cantón Guayaquil, el diecisiete de enero del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el diez de febrero del dos mil doce; y, b) Parqueo número CIENTO TRES del primer piso del edificio denominado parqueos continental, edificado en el solar uno de la manzana cuarenta y seis, ubicado en la acera sur de la calle Víctor Manuel Rendón de la parroquia Pedro Carbo de esta ciudad de Guayaquil. Dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE.- Con frente a la calle Víctor Manuel Rendón, con dos metros noventa centímetros; POR EL SUR.- Corredor de acceso, con dos metros cincuenta centímetros; POR EL OESTE.- Parqueo Ciento dos o su similar con cinco metros; y, POR EL ESTE.- Parqueo ciento cuatro o su similar con igual medida. Con una alicuota de ~~cero~~ enteros veintiún centésimas por ciento. Le corresponde un área de trece metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Identificado con el código catastral número ~~cero~~ cero uno - ~~cero~~ cero cuarenta y seis - ~~cero~~ cero nueve - ~~cero~~ tres cuatro. Lo adquirió por compraventa a la compañía anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega



Trujillo, según escritura celebrada en la Notaria Décima del cantón Guayaquil, el treinta y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil once; c) Solar y villa signado con el número trece de la manzana número cuarenta y nueve, del sector San Lorenzo, ubicado en el cantón Salinas, comprendido dentro de los siguientes linderos, medidas y dimensiones: POR EL NORTE:- Solar número catorce, con dieciocho metros sesenta centímetros; POR EL SUR: Carretera Salinas - Libertad, con veinticuatro metros ochenta centímetros; POR EL ESTE: Solar números doce, con veintidós metros diez centímetros; y, POR EL OESTE:- Calle pública, con cinco metros ochenta centímetros. Medidas que hacen una área o superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Identificado en el catastro municipal con el código número dos - uno - cuatro - veintiséis - nueve - cero; d) Un vehículo de placa RBA1349, marca Suzuki, clase vehículo utilitario - Jeep, año dos mil nueve, modelo Gran Vitara SZ 2.0l 5P TM 4x2, chasis 8LDCB535390011977, MOTOR J20A64S562; e) Acciones con capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América de la compañía Inmobiliaria JACIDI S.A.; CUATRO.- Que es el deseo de obtener la Posesión





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL ECUADOR  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

2015 2015 2016002433140M

789

DIRECCIÓN: DIBS CHEDRAUJAGE TO DAVEY  
CANTÓN: GUAYAQUIL  
CÓDIGO: 0902270004  
MUNICIPALIDAD: 2016002433140M

**IMPUESTO PREDIAL URBANO 2016**

Avl. Comercial  
101.540,51

Detalle del Impuesto

(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	192,95
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	50,82
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,93
(+) V.T.C.	1,00
(=) Total del Impuesto	235,76

**REIMPRESIÓN**

Saldo: 235,76 (+) Octav. 3,15  
Total: 238,91 Pagamento: 0,00 Emisión: 23-mar-2016

Clave Catastral: 2-1-1-20-0-0  
COD. ANTERIOR SECTOR: CARBO VITERI  
MANZANA: 49 LOTE: 13

Valor de Pago: 238,91  
Efectivo: 238,60

TOTAL  
238,60

rsasvadra 12:57:50

SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO MUNICIPAL  
RECEPCIONES

SELLO Y FIRMA DEL CLIENTE



LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 08 JUN 2016

*[Signature]*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

RUC 0960001380001

DIA	MES	AÑO	TITULO DE CREDITO N°	N° DE CONTROL
18	Jun	2016	201500842201M	0714531



CONTRIBUYENTE <b>DIEB CHEDRAUI JACINTO DAVID</b>	CEDULA/RUC <b>0902275884</b>	CODIGO TRANSACCION <b>201500849842M</b>
---	---------------------------------	--

**CONCEPTO**

**IMPUESTO PREDIAL URBANO 2015**

Avl. Comercial  
74.208,37

**Detalle del impuesto**

(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	56,51
(+) V. T. C.	1,00
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,72
(+) 10% SOLARES NO EDIF	0,00
(+) ACT. FIJOS	0,00
(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	0,00
<b>(=) Total del impuesto</b>	<b>58,23</b>

IMPORTE: 98,23    (C) Desc: 0,00  
 PRL: 98,23    Pendencia: 0,00    Emision: 01-ene-2016

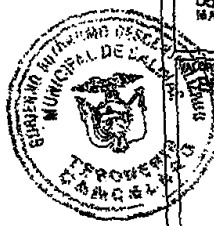
**CONDICIONES Y REFERENCIAS**

Ciudad Catastrada: 2-1-4-28-B-U  
 COD. ANTERIOR: SECTOR: CARBO VITERO  
 MANZANA: 49 LOTE: 13

**IMPORTE CANCELADOS**

Impuesto: 98,23

TOTAL CANCELADO	98,23
-----------------	-------



No hacerle pago con otros conceptos o en cuotas

DIRECTOR FINANCIERO	TERCERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

RECEBIDO 13.14.04

Ruth Salinas Soliz  
 CAJERA MUNICIPAL  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

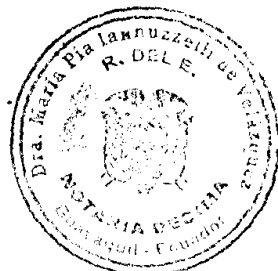
IMPRESIÓN en: Boy Alvaro y Cía sp. en los Municipios de Loja, Loja y los alrededores, Sector Octubre    Teléfonos: 2772791 - 2772792    www.ajofesa.gub.ec



LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 18 JUN 2016

Dra. Maria Pia Inzunza de Velazquez  
 NOTARIA DECIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

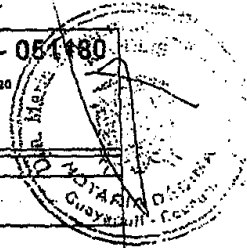






CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 051180
Cédula:	0913192423	Fecha/Hora Emisión:	14/JUN/2016 - 14:20
Nombre:	EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA	Válido Hasta:	11/DIC/2016
Código Catastral:	010-0044-009-01-0-0-1		



NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0902275694	JACINTO DAVID DIBS CHEBRAU

DATOS DEL PREDIO				
Ciudad/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Período
NO REGISTRA	CALLE ESMERALDA Y HURTADO	44	9(1)	NUEVE DE OCTUBRE

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Referencia	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA	3086	10-FEB-2012	2545
				Metricas Inmobiliarias
				107448

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 8	22.00 mts.	CALLE HURTADO	22.03 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 9(2)	21.70 mts.	CALLE ESMERALDA	22.74 mts.	488.84	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0,	\$260.00	\$*****127,098.40

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
0	307.71 EDIF. RESIDENCIAL 1	\$240.00	\$*****73,850.40
1	19.92 EDIF. RESIDENCIAL 1	\$90.00	\$*****4,492.80
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****78,343.20

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****205,441.60
-----------------------	-------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

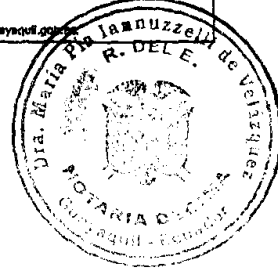
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES: Usuario: AURPOPP4
CLASIFICACIÓN: A		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0008104290	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	187.04	
CUERPO DE BOMBEROS	11.11	
ASEO PÚBLICO	0.16	
TASA DRENAJE PLUVIAL	11.22	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	205.78	
TOTAL	415.31	

*Miguel Ángel Serrano Tomala*

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA  
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales e jurídicas que solicitan este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gov.ec>

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación desde mediante oficio DUAR-Ayr-2015-04180 de marzo 10 del 2015  
Este documento NO certifica la propiedad del bien.  
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a [tramitecatastro@guayaquil.gov.ec](mailto:tramitecatastro@guayaquil.gov.ec)





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 065054	
Cédula :	0913192423	Fecha/Hora Emisión :	01/AGO/2016 - 18:18	
Nombre :	EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA	Válido Hasta :	28/ENE/2017	
Código Catastral :	001-0046-009-0-3-4-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
0	ESTUDIO JURÍDICO ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRUJILLO			
0902272664	JACINTO DAVID DIEZ CHEDRAUI			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Banco	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	V.M. RENDON Y GRA.CORDOVA (ESQ)	46	9	CARBO (CONCEPCION)
DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	DECIMA	36777	15-DIC-2011	19200
Matrícula Inmobiliarie				
158805				
LINDEROS Y MEDIDAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
				IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
AVALÚO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALÚO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$4,197,175.26	0.21000000000000	\$585.00	\$1,432.60	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALÚO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCIÓN	
			\$7,361.47	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$7,361.47	
VALOR DE LA PROPIEDAD				
\$8,814.07				
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
	VIGENCIA			
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:			
CLASIFICACIÓN:	Usario: RENRAMA			
TARIFA IMPOSITIVA	C			
	0.0006603079			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	5.82			
CUERPO DE BOMBEROS	0.70			
ASEO PÚBLICO	0.02			
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.70			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	12.16			
TOTAL	19.38			
<p>Para los predios públicos o privados y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, consultar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a></p>				
<p>Otorgo el presente certificado impreso en la delegación dnde mediante oficio DUAR-Ayr-2015-04180 de marzo 10 del 2015</p> <p>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</p> <p>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitacatastro@guayaquil.gob.ec">tramitacatastro@guayaquil.gob.ec</a></p>				

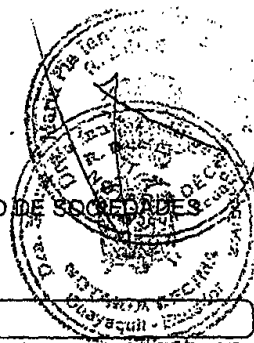
ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA  
ASISTENTE TÉCNICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902275684	DIEB CHEDRAUI JACINTO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	0912689478	DIEB QUIJANO JACK DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el socio de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 2 feb 2016 12:15:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaoinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaoinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

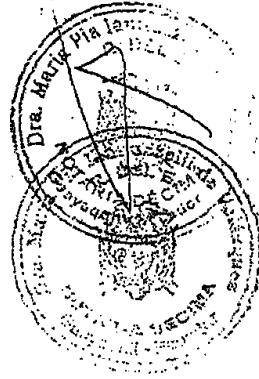


LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Quayaquil, 8 JUN 2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN QUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR				APellidos y nombres			
NÚMERO DE REPORTE <b>GMN-00679358-PAR</b>				<b>DIEB CHEDRAUI JACINTO DAVID</b>			
PLACA ACTUAL <b>RBA1349</b>	PLACA ANTERIOR <b>RBA1349</b>	FECHA MATRÍCULA <b>09-MAR-2015</b>	C.I.P.A.S. PORTERÍA <b>0902275884</b>		RESERVA <b>GUAYAQUIL</b>		
MARCA <b>SUZUKI</b>	CLASE <b>VEH. UTILITARIO</b>	TIPO <b>JEEP</b>	DIRECCIÓN <b>9 OCT. 1917 LOS RIQS</b>		TELÉFONO <b>369037</b>		
AÑO FAB. <b>2008</b>	MODELO <b>GRAND VITARA SZ 2.0L 5P TM 4X2</b>	PAÍS ORIGEN <b>ECUADOR</b>	COOPERATIVA		DIRECCIÓN		
MOTOR <b>J20A645562</b>	COLOR <b>PLOMO</b>	COLORS	MODALIDAD		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>		
CARR. MET <b>DC8535390011977</b>		COMB. <b>GAS</b>	PAJAJ <b>5</b>	TIPO MATRÍCULA <b>22.00</b>	AVALUO <b>2468 USD.</b>		
OBSERVACIÓN <b>SIN GRAVAMEN</b>		EDICIÓN <b>30-DIC-2019</b>	QUANTIDAD <b>2000-CC</b>	RENTADOR <b>ARUIZA</b>	DIRECCIÓN RESERVA		

LO CERTIFICO CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 8 JUN. 2016  
*[Signature]*  
 Dra. Maria Pia Laruzzell de Veldquez  
 NOTARIA DECIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



No. 2697106

USD \$3.00

Certificado: 0002392536



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 17 de Julio de 2015 en el TOMO 36, FOLIO 149, ACTA 7149, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jacinto David Dieb Chedraui, con Cédula Identidad: 0902275684, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Eufemia, Chedraui, C.I.: xxxxxxxx, y de David, Dieb, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

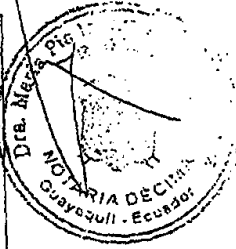
Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 15 de Julio de 2015.  
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Febrero de 2016.

*Alfredo Paez*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)







Certificado: 0002392539

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

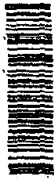
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 2 del mes de Febrero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17- T. FOLIO 119, ACTA 3323, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **DIEB QUIJANO JACK DAVID**, C.I. 091268947-8, Sexo: Masculino, Nació(a) el día 7 del Mes de Junio del Año 1973 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA ROSA QUIJANO DAVILA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

*[Handwritten Signature]*

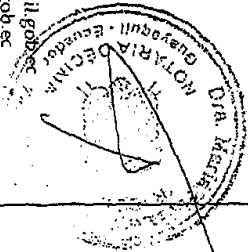
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



No. 2697105

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI - OTRAS FORMAS DE PAGO

CEP: 071283978729  
 RUC: 0912869478001  
 RAZON SOCIAL: DIEG GUILIANO JACK DAVID  
 COD. IMPUESTO: 1008 IMPUESTO A L  
 NO. AUTORIZACION: 50.201093320274

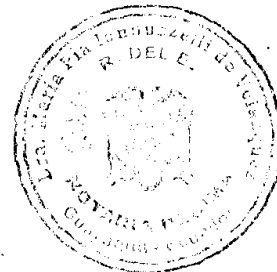
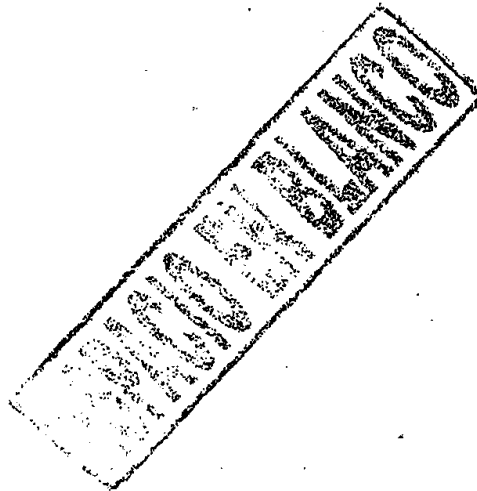
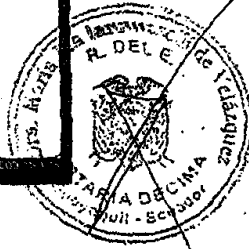
VALOR IMPUESTO: 3,209.45  
 COSTO DE SERVIC 9.62  
 TOTAL: 3,219.07 100.000

GPR 0073-1 2010/07/15 10:20:00

Consulta en Comp.Venta o Retencion en [WWW.SRI.GUAYAGUIL.GOV](http://WWW.SRI.GUAYAGUIL.GOV) con el No.00027719

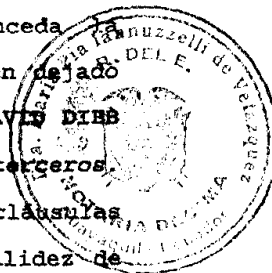
Este comprobante es un unico documento que acredita el pago de su impuesto, no es necesario el reembolso

Página 11 de 100

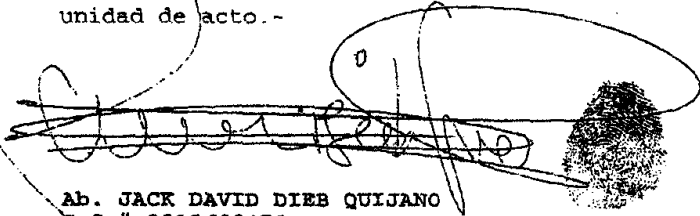


*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Efectiva Proindiviso de los bienes inmuebles dejados por su padre. Solicitud que basa en lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, el señor JACK DAVID DIEB QUIJANO, por sus propios derechos, expresamente declara ser hijo del causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI, quien falleció sin haber otorgado testamento, por lo tanto tienen el derecho a la sucesión del bien dejado en especial los descritos anteriormente, así como los demás bienes que pudiere aparecer posteriormente a nombre de la causante. En tal virtud solicitan a la Señora Notaria que una vez receptada esta declaración, proceda a elaborar el acta de Ley mediante la cual les conceda Posesión Efectiva de los derechos del bien dejado por su padre el causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI, proindiviso sin perjuicio de terceros. Agregue Usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Firma) Abogada Moraima Aguirre Napa. Matricula cero nueve - dos mil tres - ciento treinta y nueve. Foro de abogados. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Se agrega al Registro de la Presente escritura los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara



voz toda esta escritura a los comparecientes estos  
la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria en  
unidad de acto.-

A handwritten signature is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular fingerprint. The signature and fingerprint are enclosed in a hand-drawn oval.

Ab. JACK DAVID DIEB QUIJANO  
G.C.# 0912689478  
C.V.# 008-0001

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the notary, is written above the printed text 'LA NOTARIA'.

LA NOTARIA



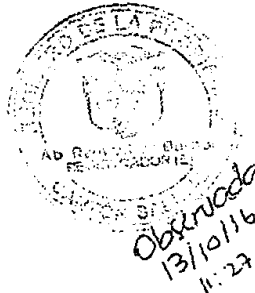
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS  
RUC 0960001380001

COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA 21

DIAS	9	MES		AÑO	2016	TÍTULO DE CRÉDITO No	20160154661LRP	No DE CONTROL	0818991
------	---	-----	--	-----	------	----------------------	----------------	---------------	---------

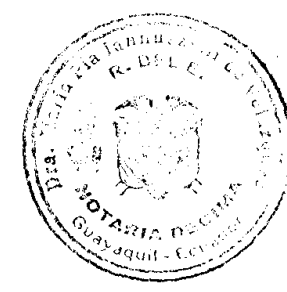
CONTRIBUYENTE	CÉDULA/RUC	CÓDIGO TRANSACCIÓN
JES QUIDANO JACK DAVID	0912689478	20160154661LRP

CONCEPTO		CÓDIGO / REFERENCIA											
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL													
<p>Impuestos Municipales:</p> <table border="1"> <tr> <td>EMISIÓN EFECTIVA</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td>TESTIMONIO ADICIONAL (1)</td> <td>12.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total Cancelado:</b></td> <td><b>42.00</b></td> </tr> </table>		EMISIÓN EFECTIVA	30.00	TESTIMONIO ADICIONAL (1)	12.00	<b>Total Cancelado:</b>	<b>42.00</b>	<table border="1"> <tr> <td>EFECTIVO</td> <td>42.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL CANCELADO</b></td> <td><b>42.00</b></td> </tr> </table>		EFECTIVO	42.00	<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>42.00</b>
EMISIÓN EFECTIVA	30.00												
TESTIMONIO ADICIONAL (1)	12.00												
<b>Total Cancelado:</b>	<b>42.00</b>												
EFECTIVO	42.00												
<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>42.00</b>												
<p>EMISIÓN: 21/09/2016 ENTREGA: 08490014 De 3 a 5:30 PM</p>		<p>10:56:21 Notario Cruz Moyon CALERA MUNICIPAL</p>											



DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

SELO Y FIRMA DEL CAJERO  
www.salinas.gob.ec



Impuestos por POLIDOMINIO C.A. - Sede: (01) 2580111 - Dirección: (02) 2581181 - Quito - Ecuador - RUC: 090111111111111111

CONTRIBUYENTE

SRI

000000000

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MESES: ene-18 AÑO: 2018

FORMULARIO QUE SE REEMPLAZA: 100

FECHA DE EMISION: 18/01/2018

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC: CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 0902275684

ESTADO CIVIL: SOLTERO

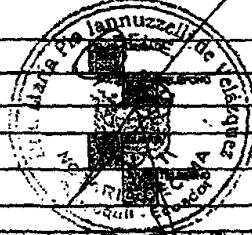
FECHA DE FALLECIMIENTO: 15/07/2015

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 1

TESTAMENTO: 1

NOTARIA: SANTO

DATOS HEREDEROS



IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE ( tutor, curador o apoderado)

RUC: CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: [ ]

ESTADO CIVIL: [ ]

FECHA DE FALLECIMIENTO: [ ]

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: [ ]

TESTAMENTO: [ ]

NOTARIA: [ ]

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC: CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 0902275684

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE FALLECIMIENTO: 15/07/2015

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: 1

TESTAMENTO: 1

NOTARIA: SANTO

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES			
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	3	288,464,04	144,232,02
VEHICULOS	1	2,468,00	2,468,00
VALOR DE FOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			
BIENES EN EFECTIVO			
DEBITOS FINANCIEROS Y CIVILES			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	400	17,092,48	8,546,24
BIENES NO ESPECIFICADOS			
		TOTAL	155,247,26

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEBITOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		
DEBITOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		0
DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEBITOS HEREDITARIOS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEBITOS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		
DEBITOS DE ALIENA		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Seleccione la deducción correspondiente e incluya el valor respectivo, anula si el valor de la deducción no utilizado

DEDUCCION POR DEBITOS DE USUFRUCTO (50% \* 50%)

DEDUCCION POR NUEVA PROPIEDAD (50% \* 40%)

800 CALCULO DEL IMPUESTO

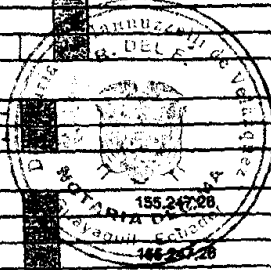
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 800-800-800-800	155,247,26
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	146,257,26
BASE IMPONIBLE (871-882)	2,598,88
IMPUESTO A LA RENTA CAMBIO 800 * 5	2,598,88

800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801	2,598,88
INTERESES POR MORA	467,44
MULTAS	
TOTAL PAGADO 802 + 803 + 804	3,066,32

PORTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

3,239.43



**SRI**FORMULARIO 100  
RESOLUCIÓN No. 0054**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 11PE04412

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES****IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

211	212	213	214	215	216	217	218	219	220

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

221	222	223	224	225	226	227	228	229	230

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

231	232	233	234	235	236	237	238	239	240

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

241	242	243	244	245	246	247	248	249	250

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301	0,00	0,00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES DANABLES	302	3.00	144232,00
VEHÍCULOS	303	1,00	2400,00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JORNA	304	0,00	0,00
DIVERO EN EFECTIVO	305	0,00	0,00
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	306	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERIVOS Y TÍTULOS VALORES	307	490,00	8546,24
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0,00	0,00
SUBTOTAL EPIMAR 301 AL 308			

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASIMILADO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE INGRESOS UNIPERSONALES)	403	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN INGRESOS UNIPERSONALES)	404	0,00
DERECHOS DE ALIENA	405	0,00
SUBTOTAL EPIMAR 401 AL 405		



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECALCULACIÓN

Página


SRIDEC2016011403435

871283978728

08/07/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANEXE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		CÓDIGO	VALOR					
	DEDUCCIÓN POR BIENHECHO DE IMPUESTO (332*40%)	407	0.00					
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	408	0.00					
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>								
Declaro que las datos consignados en esta Declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 501 de la L.R.T.L.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	300-700-407-408	158347.26					
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	300	0.00					
	BASE IMPONIBLE 800-902	300	158347.26					
	IMPUESTO A LA RENTA CALCULO 800 * 1%	800	2084.96					
	<b>800 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>							
PAGO PREVIO	901	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	800-901	2084.96						
INTERÉS POR RUDA	902	178.13						
MULTAS	904	467.46						
TOTAL PABANDO	902-903-904	3320.55						
ME DIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	3320.55					
ME DIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00					
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016011403435	871283978729	08/07/2016	2



SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0912889478001
CEP#(Número de Serie)	871283978729
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social	QUIB QUILIANO JACK DAVID
Periodo Fiscal	1/2016
Fecha de Declaración	08/07/2016
Fecha de Vencimiento	01/02/2016
Hora de Declaración	08:22:25 PM
Fecha Máxima de Pago	01/08/2016

## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 2.596.86
Intereses por mora	\$ 175.13
Multa	\$ 467.46
Total	\$ 3.239.45

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3.239.45
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartularas	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3.239.45 , debe ser cancelado hasta el 01/08/2016



SRI.gob.ec

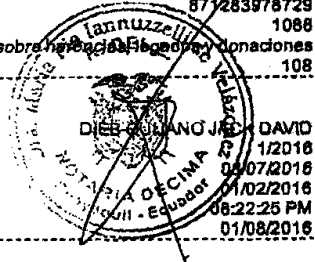
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago  
Número de identificación  
CEP#(Número de Serie)  
Código impuesto  
Impuesto  
Tipo de Formulario

Red bancaria  
0812689478001  
871283978729  
1088  
Renta sobre herencias, legados y donaciones  
108

## RESUMEN DE DATOS

Razón Social  
Periodo Fiscal  
Fecha de Declaración  
Fecha de Vencimiento  
Hora de Declaración  
Fecha Máxima de Pago



## VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 2,596.88
Intereses por mora	\$ 175.13
Multa	\$ 467.46
<b>Total</b>	<b>\$ 3,239.45</b>

## FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 3,239.45
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 3,239.45 , debe ser cancelado hasta el 01/08/2016





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912689478  
Nombres del ciudadano: DIEB QUIJANO JACK DAVID  
Condición del cedulaado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION  
Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO-DE 1973  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: ABOGADO  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: \_\_\_\_\_  
Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_  
Nombres del padre: JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI  
Nombres de la madre: MARIA ROSA QUIJANO DAVILA  
Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

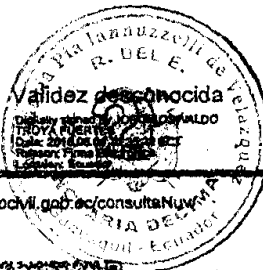
Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: EUFEMIA ARAGELI COELLO MOREIRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



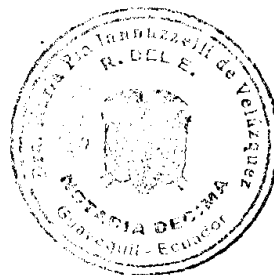
=

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE HACE EL SEÑOR  
JACK DAVID DIEB QUIJANO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE  
AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



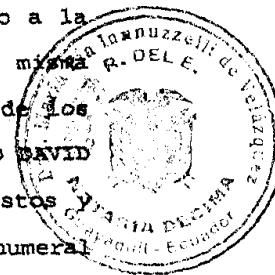
*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



20160901010P01650

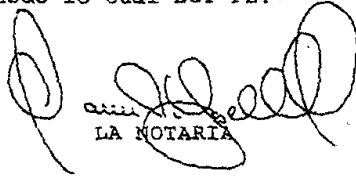
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, Yo, DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, considerando: PRIMERO.- El señor JACK DAVID DIEB QUIJANO, comparece ante mí y mediante escritura pública de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha, expone su voluntad, de obtener la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por su padre el causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI, quien falleció el quince de julio del dos mil quince, conforme consta en el certificado de defunción agregado a dicha escritura pública. SEGUNDO.- Declara ser hijo del causante, conforme consta en el certificado de nacimiento que queda agregado a la Declaración Juramentada.- TERCERO.- En la misma Escritura Pública declara, que es heredero de los bienes dejados por el causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI.- Con los antecedentes expuestos de conformidad con el Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial Vigente, en mi calidad de Notaria Décima del Cantón Guayaquil, concedo a favor del señor JACK DAVID DIEB QUIJANO, la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SIN PERJUICIO DE TERCEROS, sobre los derechos del bien inmueble del

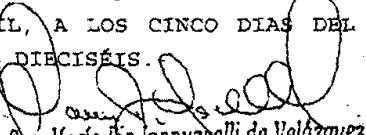




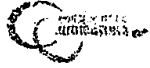
causante señor JACINTO DAVID DIEB CHEDRAUI,  
descrito en la declaración juramentada antes  
indicada.- Se otorga a los interesados copia de  
esta acta de posesión efectiva y de la escritura  
de Declaración Juramentada para su inscripción en  
el Registro de la Propiedad del Cantón  
correspondiente; de todo lo cual DOY FE.-

  
LA NOTARIA

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO  
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL  
MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.

  
Dña. María Ina Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000015109



20160901010P01658

PROTOCOLIZACIÓN 20160801010P01658  
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2016, (16:46)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

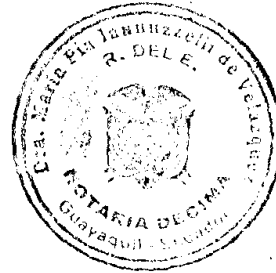
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DÍES JULIANO JACK DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0612388478

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-100-000025263



20170901010C00816

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901010C00816**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 22 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 22 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE MAYO DEL 2017, (16:02).

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

